

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

497

Castro, 30 de Noviembre del 2016

VISTOS: El Oficio 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Ord. N° 382 de fecha 30.11.2016, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Obras, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día 01 de Diciembre 2016, con motivo de participar en reunión de trabajo en la Intendencia, por la Obra Denominada Reposición veredas sectores urbanos de Castro, asisten:

- **Maria Luisa Cifuentes Miranda,**

Directivo Grado 08° EMR.,

- **Hector Bórquez Carcamo,**

Auxiliar Grado 16° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 01 de Diciembre 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"